

# 3 Money Management 1-2-3

## Planifique un futuro seguro

Prepárese para el retiro • Mantenga seguro adecuado • Planifique su patrimonio

**E**n cierto momento, los años de trabajo se convierten en los años de jubilación. Al principio, le puede resultar difícil adaptarse a los cambios en sus ingresos y gastos. Para que la transición sea lo más tranquila posible, será necesario que intensifique sus planes y aumente sus ahorros durante los años justo antes de su jubilación.

### Cómo invertir para una vida más larga

En la actualidad, no es raro que al menos un miembro de la pareja viva 90 años o más, por lo que debe estar preparado para pasar algunas décadas sin ganarse un sueldo.

Para comenzar, aproveche la disposición en su plan de jubilación que le permite “recuperar tiempo perdido” (“catch-up provision”). Si ya cumplió 50 años, puede aportar una mayor cantidad de dinero por año a una cuenta IRA (cuenta de retiro individual), 401(k) u otro plan de jubilación. La cantidad del aporte cambia cada año. Visite el sitio web de la agencia tributaria federal (Internal Revenue Service o IRS) (<https://www.irs.gov/retirement-plans/plan-participant-employee/retirement-topics-contributions>) o pídale información al administrador de prestaciones en su empleo.

Muchos planificadores financieros opinan que los jubilados también deben mantener parte de su dinero en inversiones de valorización y ganancias, en otras palabras, en acciones y bonos, para satisfacer las necesidades de una vida más larga. Las opciones de ahorro conservadoras (de bajo riesgo) no ofrecen el rendimiento necesario para que su dinero le dure. El plan de inversiones más apropiado para usted depende de muchos factores, entre otros, su tolerancia al riesgo y sus recursos financieros. Obtenga más información en el sitio web de educación para el inversionista del Securities & Exchange Commission (SEC) ([www.investor.gov](http://www.investor.gov)). Considere consultar con un asesor financiero al que se le conozca como “fee only”. Esto significa que no cobra comisiones por las inversiones que usted haga ([www.sec.gov/investor/pubs/invadvisers.htm](http://www.sec.gov/investor/pubs/invadvisers.htm)).

### Ingresos de jubilación

Según la administración del Seguro Social, la “plena edad para la jubilación” (“full retirement age”) es de entre los 65 años (para los nacidos en 1937 o antes) y los 67 años (para los nacidos en 1960 o después). Usted puede comenzar a

recibir beneficios de jubilación del Seguro Social a partir de los 62 años de edad, pero si es antes de la plena edad de jubilación, sus cheques mensuales serán reducidos para siempre. Si espera hasta los 70 años, recibirá el máximo beneficio mensual. Obtenga más información en [www.SSA.gov/planners/retire/retirechart.html](http://www.SSA.gov/planners/retire/retirechart.html).

Para calcular el beneficio mensual de jubilación según distintas edades, abra una cuenta en “my Social Security” ([www.SSA.gov/myaccount/](http://www.SSA.gov/myaccount/)). La administración del Seguro Social (SSA) envía una declaración por escrito a los trabajadores que no tienen una cuenta en línea cada cinco años entre las edades de 25 y 60 años y anualmente a partir de los 60 años de edad. Pero estos envíos son muy infrecuentes como para poder vigilar su cuenta en caso de errores y para planificar sus beneficios futuros; por lo tanto, abra una cuenta en línea hoy mismo. La única otra opción es presentar un formulario 7004 ([www.SocialSecurity.gov/myaccount/materials/pdfs/SSA-7004.pdf](http://www.SocialSecurity.gov/myaccount/materials/pdfs/SSA-7004.pdf)) cada vez que desee una copia impresa (la espera es de cuatro a seis semanas).

En general, sólo puede comenzar a retirar dinero de las cuentas IRA, de los planes 401(k), de las pensiones, de anualidades y de otros planes a partir de los 59½ años de edad. Sin embargo, el empleado puede recibir distribuciones de su plan 401(k) u otro similar antes de la edad de 59½ si cumple 55 años en el año que se jubila, renuncia o es despedido. Consulte las reglas con el administrador del plan antes de contar con esta opción.

Puede retirar sus contribuciones de una cuenta Roth IRA en cualquier momento sin tener que pagar un recargo, pero sólo puede retirar las ganancias sin recargos ni impuestos a partir de los 59½ de edad únicamente si la cuenta se abrió por lo menos cinco años antes. (Hay algunas excepciones.) Para obtener más información consulte en [www.Schwab.com/public/schwab/investing/retirement\\_and\\_planning/understanding\\_iras/roth\\_ira/withdrawal\\_rules](http://www.Schwab.com/public/schwab/investing/retirement_and_planning/understanding_iras/roth_ira/withdrawal_rules).

También es posible retirar dinero de sus ahorros de jubilación antes de los 59½ años de edad, sin recargos, si cumple con los requisitos de retiro por adversidad, o si efectúa distribuciones regulares por el mismo monto según una fórmula del IRS. Obtenga más información [www.Bankrate.com/finance/retirement/penalty-free-401-k-ira-withdrawals-1.aspx](http://www.Bankrate.com/finance/retirement/penalty-free-401-k-ira-withdrawals-1.aspx).

La forma en que retirará dinero de sus cuentas de jubilación es una decisión financiera importante que no debe dejarse hasta el último momento. Considere hablar

con un asesor financiero o un profesional especializado en asuntos impositivos antes de tomar una decisión que podría resultar en un recargo o una factura impositiva.

Las cuentas que no son de jubilación sí le permiten retirar dinero a cualquier edad sin recargos; lo que es un buen motivo para seguir ahorrando aun después de haber maximizado las contribuciones permitidas en los planes patrocinados por el empleador y las cuentas IRA.

### **Préstamos sobre el valor líquido de la vivienda**

El valor líquido de su vivienda es la diferencia entre el valor de la vivienda y lo que usted debe en la hipoteca. Las tasas de interés en los préstamos sobre el valor líquido de la vivienda (“home equity loan”) son por lo general más bajas que las de crédito al consumo y otros tipos de préstamos. Y los intereses que paga a menudo son deducibles de los impuestos.

Mientras que un préstamo sobre el valor de la vivienda puede ser una buena herramienta financiera para muchos propietarios, también puede poner en peligro su casa. Si no puede efectuar los pagos mensuales, podría perder la propiedad (ejecución).

Si decide obtener un préstamo sobre el valor de su vivienda, trate solamente con un prestamista de buena reputación. Existen prestamistas deshonestos que intencionalmente otorgan a propietarios de edad avanzada préstamos de este tipo, imposibles de pagar, para así poder ejecutar la hipoteca. Tenga cuidado de ofertas de préstamos que utilizan su casa como garantía.

Revise todo contrato de préstamo con alguien de confianza. Varios colegios de abogados locales (“local bar association”), organizaciones para personas de la tercera edad y universidades ofrecen servicios legales a bajo costo. O póngase en contacto con una agencia de asesoría de vivienda aprobada por el gobierno ([www.HUD.gov/offices/hsg/sfh/hcc/hcs.cfm](http://www.HUD.gov/offices/hsg/sfh/hcc/hcs.cfm)).

### **Hipotecas revertidas**

Una hipoteca revertida le permite a propietarios de la tercera edad (por lo general, mayores de 62 años), que deben poco o nada de su hipoteca, obtener préstamos sobre el valor líquido de la propiedad sin tener que hacer pagos mensuales durante el tiempo que vivan ahí. Los prestatarios pueden optar por recibir un pago único, pagos mensuales, una línea de crédito, o alguna combinación de estos.

El préstamo acumula intereses que se deben pagar completamente cuando se vende la casa o fallece el último prestatario sobreviviente. Si los herederos deciden quedarse con la casa, deben poder pagar el préstamo (una opción podría ser adquirir una nueva hipoteca para pagar

la hipoteca revertida). De lo contrario, si el valor de la vivienda excede el saldo del préstamo, el propietario o herederos se quedarían con la diferencia entre el precio de venta y la cantidad debida. Si el préstamo excede el valor de la casa, el prestamista no puede solicitar pagos adicionales.

A partir de 2015, los solicitantes de hipotecas revertidas deben someterse a una “evaluación financiera” en la cual el prestamista analiza el puntaje de crédito de los solicitantes para asegurarse que puedan cubrir los gastos de vivienda (mantenimiento, impuestos a la propiedad, seguros, etc.). Una hipoteca revertida requiere por lo general que, antes de solicitarla, el prestatario se reúna con un asesor de vivienda aprobado por el gobierno. Para que lo dirijan a un consejero en su estado, llame a AARP (800-209-8085) o a HUD (800-569-4287).

Una hipoteca revertida no es adecuada para todos. Los préstamos son relativamente caros. Si piensa irse de la casa en poco tiempo o no necesita mucho dinero, no son una buena opción.

Si usted recibe prestaciones federales o estatales, como Medicaid o SSI, debe gastar el adelanto de la hipoteca revertida en el mismo mes que recibe el dinero o podría poner en peligro su calificación para estos programas. Consulte a un asesor calificado para que lo aconseje.

### **Protección de activos**

Sería muy difícil, tal vez imposible, recuperarse de las pérdidas que pudieran resultar de un incendio, un accidente de auto o una demanda. A medida que sus bienes aumentan, también aumenta la necesidad de tener suficiente cobertura de seguro; entre otras, pólizas de salud, automóvil, y de propietarios o inquilinos.

El no tener suficiente seguro es un grave riesgo. Es muy importante aumentar su cobertura a medida que aumentan sus necesidades. Revise su cobertura de vez en cuando a través de los años, y cuando haya un cambio importante en su vida (por ejemplo, si adopta un perro, o si su hijo adolescente comienza a conducir), o cuando haya un cambio en sus bienes (amplía su casa o compra un coche nuevo, por ejemplo).

Si tiene activos (bienes) importantes, considere la compra de una póliza adicional de amplia cobertura de responsabilidad civil (“umbrella policy”). Esta cobertura adicional o suplementaria, que es relativamente barata, le proporciona protección de responsabilidad civil adicional cuando llega al límite de sus pólizas subyacentes de propietario, inquilino o de automóvil. Teniendo en cuenta la cantidad de demandas que se inician y los montos en dólares que se otorgan por daños y perjuicios, este tipo de póliza le puede proporcionar una protección importante.

Infórmese más acerca de los seguros en Insurance Information Institute ([www.iii.org](http://www.iii.org)) o en el sitio web de

educación sobre seguros de Consumer Action ([www.Insurance-Education.org](http://www.Insurance-Education.org)).

## Seguro de cuidado a largo plazo

El seguro de cuidado a largo plazo paga los costos de recibir ayuda con las actividades diarias, como comer, bañarse y vestirse, ya sea en un hogar de ancianos o en su propia casa. Medicare y la mayoría de las pólizas de seguro de salud privadas pagan sólo por atención “especializada” (“skilled care”), y no por esta atención de “cuidado asistencial” (“custodial care”). A diferencia de los seguros de automóviles y propietarios, que son requeridos por los prestamistas, el seguro de cuidado a largo plazo es opcional.

Hablando en términos generales, las primas, y la posibilidad de que su solicitud sea rechazada, aumentan con la edad. Muchos expertos recomiendan que los consumidores que desean comprar seguro de cuidado a largo plazo lo hagan cuando tengan entre 50 y 59 años de edad, cuando las primas son todavía relativamente bajas.

Si usted está considerando adquirir seguro de cuidado a largo plazo, compare precios, no sólo las tarifas, sino también las características y los términos de la póliza. Por ejemplo, ¿La póliza paga por la atención de todas las condiciones médicas? ¿Hay un período de espera antes de comenzar a recibir beneficios, y cuánto tiempo durarán los beneficios? ¿Van a subir las primas?

Obtenga más información sobre el seguro de cuidado a largo plazo en [www.LongTermCare.gov](http://www.LongTermCare.gov).

## Gastos médicos

Para evitar recargos, debe inscribirse en Medicare durante el período de inscripción inicial de siete meses; desde tres meses antes del mes en que cumple 65 años hasta tres meses después, si no tiene cobertura por medio de un empleo (suyo o de su cónyuge) o si prefiere Medicare en lugar del plan patrocinado por el empleador. Después de los 65 años, se debe inscribir dentro de los ocho meses posteriores a dejar el trabajo, incluso si recibe beneficios por medio de COBRA e incluso si su empleador le sigue ofreciendo beneficios de salud durante su jubilación. Obtenga más información en el sitio web de AARP ([www.AARP.org/health/medicare-insurance/info-04-2011/medicare-enrollment.html](http://www.AARP.org/health/medicare-insurance/info-04-2011/medicare-enrollment.html)).

Antes de cumplir los 65 años, busque una póliza de seguro suplementario de Medicare (Medigap). Este seguro privado paga todo o parte de los deducibles, copagos y coaseguro por los que usted es responsable bajo Medicare. (No se necesita una póliza Medigap si usted pertenece a un plan Medicare Advantage. Medicare Advantage es un plan de salud HMO o PPO que proporciona la cobertura básica de Medicare además de otra cobertura que cubre las brechas en la cobertura de Medicare. Podría también no necesitar

una póliza Medigap si sus ingresos son bajos y tiene pocos bienes, ya que su estado podría tener un programa para ayudarlo.) Obtenga más información sobre las pólizas Medigap en [www.Medicare.gov/supplement-other-insurance/medigap/whats-medigap.html](http://www.Medicare.gov/supplement-other-insurance/medigap/whats-medigap.html) o 800-Medicare (800-633-4227). Para obtener más información sobre planes de Medicare Advantage, consulte en <https://www.medicare.gov/sign-up-change-plans/types-of-medicare-health-plans/medicare-advantage-plans>.

Si se jubila antes de los 65 años (y antes de que comience la cobertura de Medicare), o si pierde la cobertura de salud que patrocina su empleador y no puede encontrar inmediatamente un empleo nuevo, será necesario que obtenga otro seguro médico.

Las opciones incluyen COBRA (Consolidated Omnibus Budget Reconciliation Act), que le permite continuar la cobertura bajo el plan de su empleador. Tendrá que pagar primas más altas de las que paga como empleado. La cantidad dependerá del porcentaje de las primas que su empleador estaba pagando. Póngase en contacto con su empleador para verificar si califica. La cobertura de COBRA dura como máximo de 18 a 36 meses, así que puede que no sea una solución permanente.

Si su cónyuge o pareja trabaja, podría intentar entrar en su plan. La empresa podría o no pagar una parte de su prima.

También tiene la opción de comprar un seguro de salud en el Health Insurance Marketplace del gobierno federal, o en el mercado de seguros de salud de su estado. Según la ley de cuidado de salud asequible, Affordable Care Act, usted puede calificar para recibir un subsidio que le permita comprar cobertura. Visite [www.HealthCare.gov](http://www.HealthCare.gov) para obtener más información e inscribirse. Las subvenciones se otorgan en base a sus ingresos y se eliminan gradualmente a medida que éstos aumentan. Si usted no califica para recibir un subsidio, considere comprar cobertura privada.

Si incurre en gastos médicos que no puede pagar, posiblemente lo contacte un cobrador de deudas. De ser así, conozca sus derechos según la ley de cobranza justa, Fair Debt Collection Practices Act (FDCPA). Para obtener información, lea las hojas informativas de Consumer Action sobre el cobro de deudas [www.consumer-action.org/modules/module\\_debt\\_collection](http://www.consumer-action.org/modules/module_debt_collection)). O solicite la ayuda de una agencia de asesoría de crédito sin fines de lucro ([www.NFCC.org](http://www.NFCC.org) o 800-388-2227).

Si las deudas le resultan abrumadoras, podría optar por declararse en quiebra. Aunque le daña el crédito, ofrece un comienzo nuevo cuando más lo necesita. Hay muchas reglas y requisitos para declararse en quiebra. Visite el sitio web de la asociación nacional de abogados de quiebra del consumidor, National Association of Consumer Bankruptcy Attorneys, ([www.NACBA.org/](http://www.NACBA.org/)) para encontrar un abogado. El programa U.S. Trustee Program ([www.Justice.gov/ust/](http://www.Justice.gov/ust/)) ofrece información y enlaces a sitios que ofrecen asesoramiento de crédito previo a la declaración de quiebra. Consumer Action ofrece una guía básica gratuita

sobre la quiebra ([https://www.consumer-action.org/spanish/articles/personal\\_bankruptcy\\_sp](https://www.consumer-action.org/spanish/articles/personal_bankruptcy_sp)).

## Los abuelos que crían a sus nietos

En la actualidad está aumentando el número de abuelos que crían a sus nietos y que experimentan problemas financieros que resultan de mantener a una familia en la tercera edad. Si se encuentra en esta situación, es muy importante que evite desbaratar su plan de jubilación: si deja de contribuir a sus planes de retiro o si retira una cantidad grande de dinero antes de tiempo después de los 50 años de edad, no tendrá tiempo suficiente para reconstruir sus ahorros para el futuro.

Si necesita ayuda para llegar a fin de mes, existen muchos programas de asistencia financiera y beneficios para abuelos que crían a sus nietos. Lea *Raising Grandchildren Gives Rise to Financial Challenges* (<http://resourcecenter.CUNA.org/331/article/3031/html>) para aprender más sobre sus opciones y encontrar enlaces a recursos.

Su situación fiscal posiblemente cambie cuando comience el cuidado de sus nietos. Existe una cantidad de créditos y exenciones para quienes califican que le ayudarán a quedarse con dinero en su bolsillo; el crédito tributario por hijos y la exención por dependientes son sólo dos ejemplos. Busque en [IRS.gov](http://IRS.gov) o haga clic en los enlaces del artículo ya mencionado para encontrar las exenciones de impuestos para las que califica.

No es una buena idea firmar conjuntamente un préstamo estudiantil para su nieto porque si él no puede pagar el préstamo, usted será el responsable. Si no efectúa los pagos de un préstamo estudiantil federal, el gobierno puede retener hasta el 15 por ciento de su cheque del Seguro Social e interceptar cualquier reembolso de impuestos. Si se trata de un préstamo privado, el acreedor lo puede demandar y recibir un fallo favorable por el saldo pendiente más intereses, cargos y gastos jurídicos. El prestamista podrá, o no, cobrar el fallo dependiendo de sus ingresos y bienes, pero aún así es preferible evitar la situación.

## Planificación de patrimonio

La planificación de patrimonio no es sólo para los ricos. Independientemente del valor neto de su patrimonio, usted debe tener al menos en orden un plan de patrimonio básico que responde a las siguientes preguntas:

- ¿Quién deseo que herede mis activos y bienes?
- ¿Quién deseo que cuide a mis hijos menores?
- ¿Quién deseo que administre las finanzas para mis hijos menores?
- ¿Quién deseo que tome decisiones financieras en mi nombre si resulto incapacitado?
- ¿Quién deseo que tome decisiones médicas en mi

nombre si resulto incapacitado?

- ¿Qué tratamiento médico deseo, o no deseo, si resulto incapaz de expresar mis deseos?

Las respuestas a estas preguntas deben encontrarse en su testamento, su poder, su poderhabiente de atención médica (poder de representación médica), y su testamento vital.

Además de expresar sus deseos, un objetivo clave de toda planificación de patrimonio debe ser evitar el juicio sucesorio y reducir impuestos. (El juicio sucesorio es el proceso legal para resolver los asuntos del final de la vida del fallecido). En ciertos casos, se debe establecer un fideicomiso.

Aunque existen muchos programas informáticos y guías sobre la planificación del patrimonio, considere consultar a un abogado experimentado en su estado (las leyes de cada estado son distintas). Esto es especialmente importante si su situación es más compleja, como una familia mezclada, compañeros permanentes nunca casados, o niños jóvenes.

Si utiliza el correo electrónico, los medios de comunicación social o si tiene otras cuentas electrónicas (blogs, álbumes de fotos, bibliotecas de música, almacenamiento en la nube, etc.), debería planificar con tiempo el acceso a estas cuentas y cómo desea disponer de sus activos digitales. Obtenga más información sobre el tema de planificación de patrimonio digital en la edición de *Consumer Action News* ([www.Consumer-Action.org/news/articles/digital\\_estate\\_planning\\_spring\\_2015](http://www.Consumer-Action.org/news/articles/digital_estate_planning_spring_2015)).

Aprenda más sobre la planificación patrimonial en [Nolo.com](http://Nolo.com).

## Consumer Action

[www.consumer-action.org](http://www.consumer-action.org)

A través de materiales multilingües educativos, extensión comunitaria y defensa del consumidor, Consumer Action faculta al consumidor infrarepresentado en todo el país para que haga valer sus derechos y prospere económicamente.

### Asesoramiento y asistencia para el

**consumidor:** Presente quejas de consumidor en <https://complaints.consumer-action.org/forms/spanish-form> o 415-777-9635 (Se hablan chino, inglés y español).

Esta publicación fue financiada por el proyecto Money Management Project de Consumer Action.

© 2010  
Rev. 2/16